

MIÉRCOLES, 30 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 21

CONCEJO ABIERTO DE SAN ANDRÉS DE LOS CARABEOS

CVE-2019-606 *Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza de Pastos del monte número 190 Matanzas del CUP de las entidades locales de Arroyal, Barruelo y San Andrés de los Carabeos.*

El Concejo de la Entidad Local Menor de San Andrés de los Carabeos en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de Pastos en los Monte de Utilidad Pública Nº 190 "Matanzas" de la Entidad Local Menor de San Andrés de los Carabeos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Andrés de los Carabeos, 6 de octubre de 2018.

La presidenta,
Esperanza Liso Marín.

2019/606

CVE-2019-606